

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA LA 33
NIT: 811026246-1
Teléfono: 6044795995 - 6043628816
E-mail: info@cdala33.com
Dirección: CARRERA 63 N 32 E 69
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2023-09-29	Nombre o Razón social CARLOS ALBERTO MARIN DUQUE	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 98557305
Dirección CRR 80 C 3 A SUR 55	Teléfono fijo o Número de Celular 3005121066	Ciudad Medellin
Correo Electrónico enano4186@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNR097	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2012	Número de licencia de transito 1002420325	Fecha Matrícula 2011-12-12	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0796038
No de Motor ZD30287168K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2953	Kilometraje 334023	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 136	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-12-11	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.46			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.43				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.04			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.47				[0.5 - 3.5]	Klux	si
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.68				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	13.2				Klux	si
	Derecha(s)	Intensidad	0.94				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.70				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			16.5			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 86.9	Delantera Derecha	Valor 90.1	Trasera Izquierda	Valor 85.1	Trasera Derecha	Valor 84.5	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4498	6114	N	Eje 1	3955	6052	N	12.1	(20,30]	30	%
Eje 2	3626	4901	N	Eje 2	3303	4357	N	8.91	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			71.8		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
32.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	3609	11015	N	Sumatoria Derecho	3262 10409 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.05	0.18					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	23.7	%	23.8	%	23.8	%	23.7	%		23.7	%	
(rpm) Ralentí 731	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.11 40.0 PSI	6.20 40.0 PSI				
DERECHA	6.17 40.0 PSI	5.96 40.0 PSI				4.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)168690235
-----------------	----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-16400 [2023-09-29 08:29AM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.63	m ⁻¹		0.63	5.0	m ⁻¹						

Presión eje1 derecha 1 40.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 40.0 PSI Presión eje2 derecha 1 40.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 40.0 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2023-09-29 SNR097 16:10



2023-09-29 SNR097 16:10

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- * LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002
- * LIVIANA - Profundímetro FOWLER SN: 4742

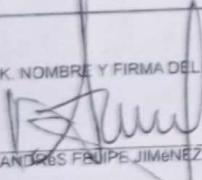
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- * Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Norman Alexander Gonzalez Medina [Opacidad NTC4231], Norman Alexander Gonzalez Medina [Foto delantera], Juan David Zapata Zapata [Sonido], Norman Alexander Gonzalez Medina [Foto trasera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial interior], Norman Alexander Gonzalez Medina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial motor], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial exterior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial inferior], Juan David Zapata Zapata [Profundidad de labrado], Juan David Zapata Zapata [Alineación de luces], Juan David Zapata Zapata [Tercera placa].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


ANDRES FELIPE JIMENEZ GIRALDO 

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe